

Guayaquil 2 de marzo 2020

Señor

WILSON ENRIQUE ERAZO SILVERS

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUAGANANCIA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma; de acuerdo con los estatutos sociales corresponde a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial determinados en los estatutos sociales y ley de compañía.-

El periodo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS.

Los mencionados estatutos sociales se otorgaron ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el 17 de septiembre del 2009, los mismo que han sido inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 7 de octubre del 2009, de fojas 100.194 a fojas 100213, número 19.280 del Registro Mercantil y anotado bajo en número 45.830 del repertorio.-

Muy Atentamente,

C.P.A. Iván Rendón Alvarado

Secretario AF HOC de la Junta

C.I. 1717614448

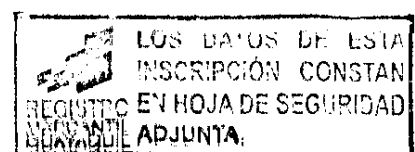
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUAGANANCIA S.A., CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

GUAYAQUIL, 2 DE MARZO 2020.

WILSON ENRIQUE ERAZO SILVERS

GERENTE GENERAL

C.C. # 0910584358



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:15.771
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAGANANCIA S.A.**, a favor de **WILSON ENRIQUE ERAZO SILVERS**, de fojas **37.908 a 37.911**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.484**.

ORDEN: 15771



Guayaquil, 25 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0230519

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Bo